

COMISION DE ANTICORRUPCION

Acta de la reunión de trabajo de la Comisión de anticorrupción celebrada el día 05 de marzo de 2019.

Siendo las 15:26 horas del día 05 de marzo de 2019, se procedió a verificar el quórum de Ley contando con la presencia de los Diputados siguientes:

Presidente:	C. Dip. Arturo Bonifacio de la Garza Garza	PRESENTE
Vice-Presidente:	C. Dip. Juan Manuel Cavazos Balderas	PRESENTE
Secretario:	C. Dip. Horacio Jonatán Tijerina Hernández	PRESENTE
Vocal:	C. Dip. Tabita Ortiz Hernández	PRESENTE
Vocal:	C. Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	RESENTE
Vocal:	C. Dip. María Dolores Leal Cantú	RESENTE
Vocal:	C. Dip. Asael Sepúlveda Martínez	RESENTE
Vocal:	C. Dip. Mariela Saldívar Villalobos	RESENTE
Vocal:	C. Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz	RESENTE
Vocal:	C. Dip. Itzel Soledad Castillo Almanza	RESENTE
Vocal:	C. Dip. Samuel Villa Velázquez	RESENTE

Una vez verificado el quórum de Ley, se procedió a dar lectura al orden del día bajo el cual se llevará a cabo (la instalación) de la Comisión de Anticorrupción.

Acto seguido el Secretario de la Comisión sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 11481/LXXIV, 11502/LXXV, 11707/LXXIV, 11875/LXXIV, 12329/LXXV
6. asuntos generales
7. Clausura de la Sesión.

Una vez leído el **Orden del Día**, el Diputado Presidente Arturo Bonifacio de la Garza preguntó si hay algún comentario u observación al mismo.

Al no haber comentario se **aprobó por unanimidad** de los Diputados presentes.

Pasando al punto cuarto del orden del día que es Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior, se les pregunto a los Diputados si tenían algún comentario u observación sobre el acta; al no haber comentario alguno se **aprobó por unanimidad** el acta de la sesión anterior.

1. Pasando al siguiente punto del orden del día que es Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 11481/LXXIV, 11502/LXXV, 11707/LXXIV, 11875/LXXIV Y 12329/LXXV.

El diputado presidente, señala que en virtud de que los proyectos de dictamen fueron circulados con más de 24 horas de anticipación, se propone que solo sea leído el proemio y el acuerdo de dichos proyectos de dictamen, a los que fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

A lo que el diputado secretario inicia con la lectura de los proyectos de dictámenes:

A la **Comisión Anticorrupción**, le fue turnado en fecha 11 de diciembre del 2017, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo 11481/LXXIV, el cual contiene escrito signado por los C.C Celina Cañada y Mariano Núñez González, mediante el cual presentan denuncia en contra de autoridades de los Municipios de San Pedro Garza García, Monterrey y San Nicolás de los Garza Nuevo León, a fin de que realicen las inspecciones necesarias sobre los Estudios Geofísicos.

El Diputado Presidente menciona que si existe algún comentario u observación al proyecto de dictamen favor de manifestarlo, a lo que la Diputada Mariela Saldívar hace uso de la palabra señalando que si bien la denuncia que presenta la promovente no es legible la misma si viene firmada por diversas organizaciones civiles ya que es un caso muy público, lo cual es el derrumbe en la colonia antigua en el municipio de monterrey, en donde desafortunadamente falleció una pareja de la tercera edad y por lo cual es que propone que en lugar de darlo por atendido se cambie el acuerdo en virtud de dar aviso a la Auditoría Superior del Estado, para que realice una auditoría especial en materia de desarrollo urbano.

Por su parte la Diputada Itzel Soledad Castillo, menciona que coincide con los comentarios vertidos por pate de la Dip. Mariela Saldívar a lo que considera conveniente realizar la modificación del dictamen para quedar de la siguiente manera:

ACUERDO

PRIMERO.- Envíese el presente asunto a la Auditoria Superior del Estado de Nuevo León, a fin de que realice una auditoria especial en materia de Desarrollo Urbano, referente al fraccionamiento “Antigua”.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Se pone a consideración el sentido y contenido del proyecto de dictamen, siendo este aprobado por unanimidad de los presentes.

Por su parte el Diputado. Horacio Tijerina Hernández, refiere que los integrantes de la comisión deben de suplir la deficiencia de la queja, aclarando que si no se tienen los datos completos se debe de tener la sensibilidad de darles la mano y acompañarlos en las solicitudes que presenten los ciudadanos.

A lo que posteriormente se pone a consideración el sentido y contenido del proyecto de dictamen con los cambios propuestos por la Dip. Mariela Saldívar: a lo que es aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

Se solicita dar lectura el expediente 11502/LXXIV.

A la **Comisión Anticorrupción**, le fue turnado en fecha 17 de enero del 2018, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo 11502/LXXIV, el cual contiene escrito firmado por los C.C. Alfonso C. Ayala, Elías Román Correa Tovar, Cesar Villarreal Ferriño y Rodolfo Campos Vallesteros, mediante el cual solicitan que esta Soberanía llame al orden al Municipio de Escobedo Nuevo León, por haber aprobado la renegociación de la deuda pública municipal.

El Diputado Presidente menciona que si existe algún comentario u observación al proyecto de dictamen favor de manifestarlo, a lo que la Diputada Mariela Saldívar hace uso de la palabra refiriendo que en el presente asunto, que es un asunto de fiscalización que debió haberse turnado a la comisión hacendaria correspondiente, pero en si los elementos del mismo expediente no dan para resolverlo de otra forma.

A lo que se pone a consideración el sentido y contenido del proyecto de dictamen, siendo aprobado por UNANIMIDAD de los presentes quedando el acuerdo de la siguiente forma:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara improcedente la solicitud planteada por los promoventes, lo anterior, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Pasando al siguiente expediente el Dip. Presidente solicita al Secretario dar lectura al expediente 11707/LXXIV.

A la **Comisión Anticorrupción**, le fue turnado en fecha 24 de abril del 2018, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo 11707/LXXIV, el cual contiene escrito signado por el C. Clemente Bortoni Iruegas, mediante el cual solicita la intervención de la Comisión Anticorrupción, a fin de que se le dé trámite a una carpeta de investigación.

El Diputado Presidente menciona que si existe algún comentario u observación al proyecto de dictamen favor de manifestarlo. **NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA**. A lo que se somete a votación el sentido y contenido del proyecto de dictamen siendo este aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, quedando el acuerdo de la siguiente forma:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara improcedente la solicitud presentada por el promovente, lo anterior, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Pasando al siguiente expediente el Dip. Presidente solicita al Secretario dar lectura al expediente 11875/LXXIV:

A la **Comisión Anticorrupción**, le fue turnado en fecha 13 de agosto del 2018, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo 11875/LXXIV, el cual contiene escrito signado por el C. José Múzquiz Zermeño mediante el cual presenta denuncia, en contra de las presuntas irregularidades que contiene el nuevo programa de desarrollo urbano del Municipio de Santiago Nuevo León.

El Diputado Presidente menciona que si existe algún comentario u observación al proyecto de dictamen favor de manifestarlo, a lo que la Diputada Mariela Saldívar hace uso de la palabra refiriendo que en el presente asunto, solicita poner en consideración de la Asamblea cambiar el acuerdo del dictamen y darlo por atendido ya que la denuncia que realiza el promovente, fue atendida por esta Soberanía el 11 de diciembre de 2018 cuando se aprobó un punto de acuerdo para solicitarle al titular de la secretaría de desarrollo sustentable que revisara el dictamen de congruencia a este programa de desarrollo urbano del municipio de Santiago, refiere que solicita este cambio ya que no se puede declarar como improcedente un asunto en donde también ha sido visible en donde hay grupos en el municipio de Santiago que tienen ciertos cuestionamientos y de una

possible irregularidad con dicho plan pero también no podemos resolver situaciones que ya resolvió esta Soberanía, en la pasada Legislatura.

A lo que se pone a consideración de los integrantes de la comisión el sentido y contenido del proyecto de dictamen con las observaciones realizadas por la Dip. Mariela Saldívar, siendo este aprobado por UNANIMIDAD quedando el acuerdo de la siguiente forma:

ACUERDO

PRIMERO.- Se da por atendida la solicitud presentada por el C. José Múzquiz Zermeño, lo anterior, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Pasando al siguiente expediente el Dip. Presidente solicita al Secretario dar lectura al expediente

Pasando al siguiente expediente el Dip. Presidente solicita al Secretario dar lectura al expediente 12329/LXXV:

A la **Comisión Anticorrupción**, le fue turnado en fecha 03 de diciembre del 2018, para su estudio y dictamen, el Expediente Legislativo 12329/LXXV, el cual contiene escrito firmado por los C. Esteban Tello Romero y Alberto Tello Tristan, mediante el cual solicitan la aprobación de un punto de acuerdo para que esta Soberanía Exhorte al Fiscal General de Justicia del Estado, para que comparezca y responda por las presuntas violaciones a sus derechos.

El Diputado Presidente menciona que si existe algún comentario u observación al proyecto de dictamen favor de manifestarlo, a lo que la Diputada Mariela Saldívar hace uso de la palabra refiriendo que el presente asunto es delicado ya que varios ciudadanos se acercaron a esta Soberanía relacionado con un desalojo violatorio a sus derechos humanos, refiere que en este expediente no se tienen elementos para poder juzgar pero sin embargo cree que es improcedente que esta comisión declare que no hay forma, más sin embargo solicita cambiar el acuerdo solicitando dar aviso a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que ello de oficio revisen si hay alguna violación a sus derechos humanos.

A lo que se pone a consideración el sentido y contenido del proyecto de dictamen siendo este aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, quedando de la siguiente forma:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara improcedente la solicitud planteada por los promoventes, lo anterior, de acuerdo a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los promoventes, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente asunto.

Pasando al siguiente punto del orden del día que es asuntos generales, se les concedió el uso de la palabra a los Diputados por si tienen asunto que tratar; a lo que la Diputada Mariela Saldívar menciona que es importante revisar el fondo de los asunto y contactar a los presidentes de las demás comisiones por que el día de hoy vimos asuntos relacionados con temas de desarrollo urbano, hacienda y uno de derechos humanos, por ello es importante realizar los retorno a las comisiones correspondientes.

Por su parte el Diputado. Horacio Tijerina Hernández, refiere que debemos de ser cercanos a la gente con las personas que tienen la valentía de presentar una denuncia ante el congreso no ser tan cortantes al resolver los asuntos sino ser acompañantes de los ciudadanos y tratar de que en el resolutivo darle una sugerencia de a dónde pueden ellos acudir como lo hace la comisión de transparencia.

Al no haber más comentarios y agotados los puntos del Orden del Día se **Clausura la Reunión** siendo las 16:14 horas del día 05 de marzo del 2019.

**Dip. Arturo Bonifacio de la Garza
Hernández**

Presidente

Dip. Horacio Jonatán Tijerina

Secretario

Nota: Las intervenciones literales de los Diputados Integrantes de ésta Comisión, se encuentran registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.